

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN 28-DE 3 DE JULIO DE 2024

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. DECRETOS FORALES

3.1.7. Cohesión Territorial

- 3.1.7.1. Decreto Foral por el que se procede a la extinción del Concejo de Eritzegoiti / Erice, perteneciente al Ayuntamiento de Atetz.

3.2. ACUERDOS

3.2.1. Presidencia e Igualdad

- 3.2.1.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura con N° RF 2133897 por importe de 13.246,78 euros, por los servicios prestados del 1 al 31 de mayo de 2024, de gestión del Servicio de Información, Orientación, Acompañamiento y Asesoramiento a la diversidad sexual y de género.
- 3.2.1.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura temporal de una plaza vacante del puesto de Administrativo, adscrita al Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua.

3.2.2. Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera

- 3.2.2.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública para que proceda a la cobertura temporal de la plaza vacante nº 39552, del puesto de Traductor de euskera, adscrita al organismo autónomo Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera.

3.2.4. Economía y Hacienda

- 3.2.4.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública para que proceda a la cobertura temporal de la plaza vacante de Titulado de Grado Medio (IRPF), número 1183, en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra.
- 3.2.4.2. Acuerdo por el que se aprueba el Marco Presupuestario 2024-2027 del Gobierno de Navarra.
- 3.2.4.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública para que proceda a la cobertura temporal de la plaza vacante de Administrativo, número 1268, en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra.
- 3.2.4.4. Acuerdo por el que se autoriza la modificación presupuestaria por ampliación de crédito en el Departamento de Educación.

3.2.5. Educación

- 3.2.5.1. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Educación la adquisición de un compromiso de gasto plurianual para la financiación de la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de recursos materiales y humanos para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas y para la atención del alumnado que se encuentra en situación sociocultural y/o socioeconómica desfavorecida en los centros

concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2024/2025.

3.2.5.2. Acuerdo por el que se autoriza la realización de un gasto plurianual para la contratación de personal y la contratación masiva de personal docente y asistencial en los centros docentes públicos dependientes del Departamento de Educación para el curso 2024-2025.

3.2.5.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas correspondientes al servicio de limpieza ordinaria de varios centros docentes públicos correspondiente al mes de mayo de 2024.

3.2.5.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas correspondientes al servicio de transporte escolar a varios centros escolares del mes de junio de 2024.

3.2.6. Salud

3.2.6.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo.

3.2.6.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto de Salud Pública

y Laboral de Navarra, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo.

- 3.2.6.3. Acuerdo por el que se resuelve el expediente sancionador incoado a doña M.D.A.C. declarándole responsable de la comisión de una infracción sanitaria de carácter muy grave del Texto Refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 25 de julio.

3.2.7. Cohesión Territorial

- 3.2.7.1. Acuerdo por el que se aprueba la modificación del escudo del municipio de Yesa.
- 3.2.7.2. Acuerdo por el que se dispone realizar las actuaciones necesarias para proceder a la ejecución subsidiaria de la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra número 271, de 3 de febrero de 2023, encomendando dichas actuaciones a la Dirección General de Administración Local y Despoblación.
- 3.2.7.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura temporal de la vacante de Técnico/a de Obra Civil número 2138 en el Departamento de Cohesión Territorial.

3.2.9. Derechos Sociales, Economía Social y Empleo

- 3.2.9.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la cobertura de una vacante de Psicomotricista (3306).
- 3.2.9.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la creación y cobertura temporal de tres plazas estructurales de Diplomado en Ciencias Empresariales, nivel B, para prestar servicios en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

- 3.2.9.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de la Sección de Concertación relacionados en el anexo.
- 3.2.9.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la cobertura de una vacante de Terapeuta ocupacional (8338).
- 3.2.9.5. Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la cobertura de una vacante de Servicios Generales (3189).

3.2.11. Interior, Función Pública y Justicia

- 3.2.11.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de facturas relacionadas en el anexo, correspondientes a los servicios de vigilancia y seguridad privada de diversos centros y edificios del Gobierno de Navarra, prestados desde el 1 al 31 de mayo de 2024, y se rectifica error cometido en el Anexo II del Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de mayo de 2024.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- 3.2.12.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio de Guarderío, Calidad y Educación Ambiental del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas con N° RF 2127590 y N° RF 2128139 por importe de 62.330,30 euros

por los servicios realizados del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024, de gestión de los Centros de Interpretación de la Naturaleza y Oficinas de Turismo de Roncal y Ochagavía.

- 3.2.12.2. Acuerdo por el que se autoriza la primera modificación del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 10 de mayo de 2023, por el que autorizó al Director General de Desarrollo Rural a la adquisición de un compromiso de gasto plurianual para la intervención de Cooperación 7119 LEADER (Estrategias de desarrollo local participativo) en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, así como para la concesión de una subvención plurianual a los grupos de acción local reconocidos mediante Resolución 59E/2023 de 29 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

3.2.13. Cultura, Deporte y Turismo

- 3.2.13.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de una vacante de Encargado de Biblioteca (plaza 36341) en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.
- 3.2.13.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de una vacante de Técnico de Grado Medio de Archivos (plaza 7562) en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.
- 3.2.13.3. Acuerdo por el que se toma en consideración el proyecto de Decreto Foral por el que se regula el Registro del Deporte de Navarra, a efectos de la petición de emisión del preceptivo dictamen por el Consejo de Navarra.
- 3.2.13.4. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana la concesión directa al Arzobispado de Pamplona y Tudela de una subvención por un importe superior a un millón de euros y la adquisición de un compromiso de gasto plurianual para la celebración del

convenio de colaboración e inversión compartida para desarrollar el Plan General de Actuación Jacobeo 27 en bienes de interés cultural con la categoría de monumento de Estella-Lizarra, Sangüesa / Zangoza y Viana.

- 3.2.13.5. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de una vacante de Arquitecto Técnico (plaza 7552) en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES